

ADM 319/15
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2015"

RESOLUCIÓN N° 33 -STJSL-SA-2015.-

San Luis, CINCO de OCTUBRE de Dos Mil Quince.-

VISTO: Las presentaciones recibidas en el día de la fecha, en relación a la falta de suministro de agua potable en todas las dependencias del Edificio del Poder Judicial ubicado en la calle Rivadavia 340 de la Ciudad de San Luis, el que aún no se ha reestablecido. Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, y *ad referendum* de posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) **SUSPENDER** los **TÉRMINOS** del día de la fecha en todas las dependencias ubicadas en el Edificio del Poder Judicial de calle Rivadavia 340 de la Ciudad de San Luis, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o de la atención de las cuestiones de urgencia y/o con habilitación de día y hora.-

II) **AUTORIZAR** al personal, magistrados y funcionarios de todas las dependencias ubicadas en el Edificio del Poder Judicial de calle Rivadavia 340 de la Ciudad de San Luis, a retirarse en el día de la fecha a partir de la hora 11:30.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por el Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita. -Arts. 11 y 82 Acuerdo 263/2015.-